

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.140.172
NUMERO

AYALA PARADA
APELLIDOS

MARIA NOHEMI
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

13-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-47151354-F-0053140172-20060809 00936 062218 02 186307391

MARIA NOHEMI AYALA PARADA

INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección:	TV 73g 73d sur 39 - Sierra Morena
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono:	6016471344
Celular:	316 3345660.
E- mail:	nohemiayala11@hotmail.com

PERFIL

Mis capacidades profesionales están orientadas hacia las relaciones interpersonales atención y espacios de comunicación, me caracterizó por ser una persona con gran calidad humana, responsable, creativa, dinámica, dedicada, con alta capacidad de aprendizaje y trabajo en equipo. Mi interés personal está encaminado a acceder a cargos o actividades que puedan aportar a mi desarrollo individual y profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

- **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS JARDÍN INFANTIL EMMA Y ANTONIO.**

Cargo desempeñado: Auxiliar Pedagógica Fecha:
marzo 25 del 2025 – abril 23 del 2025

- **Descripción y función:**
 - Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando registros que den cuenta de la implementación de experiencias pedagógicas, avances y procesos particulares de los niños y niñas del Jardín infantil.
 - Realizar la planeación pedagógica, enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico de la unidad operativa en articulación con el equipo de talento humano educativo, que desde el enfoque de atención integral ofrezcan oportunidades para el desarrollo de los niños y las niñas en articulación con el proyecto pedagógico.
 - Actualizar la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos y/o instrumentos establecidos: datos de contacto, asistencia y novedades diarias, las cuales deben ser entregadas al responsable de la unidad operativa.
 - Articular actividades concertadas con los profesionales de Educación Especial y el equipo de apoyo a la Inclusión para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, (ajustes razonables, dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica.

- Articular e implementar acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera infancia vinculados a la unidad operativa, en coordinación con los profesionales de apoyo (psicólogos (as), educadores especiales, nutricionistas, enfermeros (as) y el talento humano educativo.
- Apoyar al profesional del equipo Nutrición y Salubridad local en las 4 tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado.
- Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física, con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
- Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.

JEFE INMEDIATO
CARLOS EDUARDO SAENZ
Coordinador

- **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Cargo desempeñado: Profesional de atención integral Fecha:
enero 02 del 2023 – julio 19 del 2023

- **Descripción y función:**

- Realizar acciones de acceso y permanencia al sistema educativo, orientadas a difundir el derecho a la educación, a la población definida por la SED y la U.T en los diferentes esquemas de atención integral.
- Brindar información clara y oportuna a las familias o acudientes sobre el proceso de acceso y permanecía escolar, a través de los diversos canales de atención e información virtuales, telefónicas y presenciales establecidos por la SED.
- Apoyar y fortalecer acciones a los requerimientos de atención en el territorio, como jornadas de atención, jornadas masivas de matrícula y atención a través de unidades móviles.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo desempeñado: Maestra Profesional
Fecha: enero 26 del 2018 – julio 30 del 2022

- **Descripción y función:** Prestar servicios profesionales para promover el desarrollo integral de la primera infancia en los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de la SDIS en el marco del sistema distrital de cuidado. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo desempeñado: Maestra Profesional
Fecha: septiembre 01 del 2014 – febrero 06 del 2017

JEFE INMEDIATO
GLADYS JUDITH PINEDA PEÑA
Equipo de Infancia
Ámbito Familiar
Dependencia: Subdirección Local Para Integración Social
Ciudad Bolívarar

- **Descripción y función:**

 - Realizar procesos pedagógicos con niñas, niños y sus familias que potencien el desarrollo infantil desde la gestación hasta los 3 años, según las orientaciones técnico-operativas definidas por la subdirección para la infancia "garantía del desarrollo integral en la primera infancia"

- **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo desempeñado: Maestra Profesional
Fecha: septiembre 01 del 2014 – febrero 06 del 2017

JEFE INMEDIATO
GLADYS JUDITH PINEDA PEÑA
Equipo de Infancia
Ámbito Familiar
Dependencia: Subdirección Local Para Integración Social
Ciudad Bolívar
Descripción y función: Realizar procesos pedagógicos con niñas, niños y sus familias que potencien el desarrollo infantil desde la gestación hasta los 3 años, según las orientaciones técnico-operativas definidas por la subdirección para la infancia "garantía del desarrollo integral en la primera infancia"

- **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo desempeñado: Maestra técnica
Fecha: Agosto 30 del 2013 – Julio 22 de 2014

JEFE INMEDIATO
Marina Hernández Aranda
Supervisor
Dependencia: Subdirección Local Para Integración Social
Ciudad Bolívar

Descripción y función: Apoyar los procesos de atención en Ámbito Familiar a niños, niñas y sus familias en encuentros pedagógicos grupales y en domicilio acordes con los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en el marco de Atención Integral A La Primera Infancia.

- **JARDÍN INFANTIL CASA VECINAL MANUELA BELTRÁN "MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS"**

Cargo desempeñado: Auxiliar Pedagógica
Marzo 01 de 2011 – diciembre 20 del 2012

Descripción y función: Apoyar el desarrollo de las actividades lúdico pedagógicas, principalmente en los niveles de Caminadores, Párvulo y Pre

jardín; promover el respeto y ejercicio de los derechos de cada uno de los niños y de las niñas atendidos en la casa vecinal, con los padres, madres y/o acudientes; apoyar el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, manejar los protocolos establecidos en los planes de la institución.

JEFE INMEDIATO
Blanca Miriam Moreno - Coordinadora
Luís Velásquez
Teléfono: 7316638 – 7161010

- **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICOS SÁ.**
 Asistente De Recursos Humanos
 Octubre 09 de 2007 - abril 10 de 2008 Contrato Aprendiz SENA
 Abril 11 de 2008 - abril 20 de 2010
 JEFE INMEDIATO
 Luz Dary Ayala Ramírez
 Jefe De Recursos Humanos
 Teléfono: 5473960

FORMACION ACADEMICA

OTROS ESTUDIOS

- **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**
 Universidad Del Tolima / Bogotá 2013

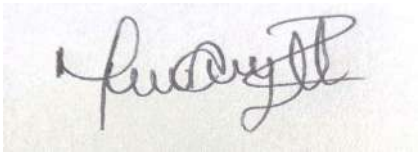
- **BACHILLER COMERCIAL**
 Instituto Pedagógico El Tesoro De La Verdad
 Bogotá, 2002

REFERENCIAS

- **LINDA TERAN RAMIREZ**
 Docente
 Celular: 3192643547

- **ADRINA TOVAR TAPIERO**
 Psicóloga
 Celular: 310-3040378

- **DILMER SOFIA BARRAGAN RAMIREZ**
 Docente.
 Celular: 312-5833586



MARIA NOHEMI AYALA PARADA
C.C 53.140.172 de Bogotá DC.

ACTA DE GRADO NUMERO 30

Registro No. 70257 Folio No. 84 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 21 de septiembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Ayala Parada Maria Nohemi**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 53140172 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "La música infantil del folclor colombiano como estrategia pedagógica para fortalecer la corporalidad en los niños de 3a 5 años" Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 21 de septiembre de 2013

26827

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

María Nohemi Ayala Parada

C.C. No. 53140172 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 21 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 84
Registro No. 70257

EXENTO Registro Decreto Artículo 42 Dec. Nal. 2150/95

74380

Powered by CamScanner

INSCRIPCION S.E.D. 6285
DANE N° 311001089396

ACTA DE GRADO
N° 002
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO EL TESORO DE LA VERDAD

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DOS (2002), SE REUNIERON CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACION DE LOS ALUMNOS DEL ULTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SERETARIA EN LA RECTORIA DEL **INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO EL TESORO DE LA VERDAD.** INSTITUCIÓN APROBADA HASTA EL GRADO ONCE EN NIVEL DE EDUCACION MEDIA Y AUTORIZADO POR SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL PARA OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER SEGÚN LA RESOLUCION N° 4058 DE DICIEMBRE 15 DE 1999.
COMPROBADA LA SITUACION LEGAL Y ACADEMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SE PROCEDIO A OTORGAR EL TITULO DE:

B A C H I L L E R

AL GRADUANDO CUYO NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION SE RELACIONAN A CONTINUACION:

AYALA PARADA MARIA NOHEMI
T.I. N° 850309-42219 DE BOGOTA.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL GENERAL N° 001 DE FECHA: DICIEMBRE 7 DE 2002. QUE CONSTA DE 41 (CUARENTA Y UNO) ALUMNOS, QUE COMIENZA CON EL NOMBRE DE **ACEVEDO HERRERA YEISSON ANDRES** Y CIERRA CON EL NOMBRE DE **ZORRO RETAVISCA OSCAR GIOVANNY**. FIRMADO Y SELLADO POR: **JAIME CORDOBA TORRES, (RECTOR) Y NATIVIDAD SANCHEZ MEDELLIN (SERETARIA).**

DADA EN BOGOTA D.C. A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

Firmado y sellado

INSTITUTO PSICOPEGAGÓGICO
"EL TESORO DE LA VERDAD"

El Rector
C.C. 19.351.137 DE BOGOTA

INSTITUTO PSICOPEGAGÓGICO
"EL TESORO DE LA VERDAD"
SECRETARIA

La Secretaria
C.C. 41.569.953 DE BOGOTA

DIPLOMA N° 002

Powered by CamScanner

La República de Colombia

EL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO EL TESORO DE LA VERDAD

Aprobado por Resolución 4058 de Dic. 15 de 1999

y por cuanto

María Nohemí Ayala P.

Cursó y Aprobó todas las áreas fundamentales del currículo académico (Art. 19-21-22-23 de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios 1860, 1600, 1743)

Le otorga el Título de

BACHILLER ACADEMICO

LIBRO 1 FOLIO 02

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO "EL TESORO DE LA VERDAD"

Rector

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO "EL TESORO DE LA VERDAD"

Secretaria

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** certifica que **MARIA NOHEMI AYALA PARADA** identificada con cedula de ciudadanía **53140172 expedida** en la ciudad de Bogotá, prestó el servicio como **AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 23 de mayo de 2025, Cargo que desempeña con las siguientes funciones demostrando un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social:

FUNCIONES:

1. Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando registros que den cuenta de la implementación de experiencias pedagógicas, avances y procesos particulares de los niños y niñas del Jardín infantil.
2. Realizar la planeación pedagógica, enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico de la unidad operativa en articulación con el equipo de talento humano educativo, que desde el enfoque de atención integral ofrezcan oportunidades para el desarrollo de los niños y las niñas en articulación con el proyecto pedagógico.
3. Actualizar la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos y/o instrumentos establecidos: datos de contacto, asistencia y novedades diarias, las cuales deben ser entregadas al responsable de la unidad operativa.
4. Articular actividades concertadas con los profesionales de Educación Especial y el equipo de apoyo a la Inclusión para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, (ajustes razonables, dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica.
5. Articular e implementar acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera infancia vinculados a la unidad operativa, en coordinación con los profesionales de apoyo (psicólogos (as), educadores especiales, nutricionistas, enfermeros (as) y el talento humano educativo.
6. Apoyar al profesional del equipo Nutrición y Salubridad local en las 4 tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado.
7. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física, con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
8. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.

La presente se expide en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2025.
Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO



Calle 62 H sur No74h-22 // Bogotá
(1) 4 60 1023
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN INCLUSIVA
NIT. 901.662.997- 6

HACE CONSTAR

El Representante Legal de la Unión Temporal Educación Inclusiva, hace constar que **MARIA NOHEMI AYALA PARADA**, identificada con cédula de ciudadanía **53140172** de **Bogotá**, laboro con nuestra entidad mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñándose como **PROFESIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL**, bajo el convenio N° 4300430 ejecutado entre la Secretaria de Educación del Distrito y la Unión Temporal Educación Inclusiva. Laboro en la entidad en la ciudad de Bogotá desde el día **02 de enero de 2023** con fecha de finalización del **19 de junio de 2023**.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar acciones de acceso y permanencia al sistema educativo, orientadas a difundir el derecho a la educación, a la población definida por la SED y la U.T en los diferentes esquemas de atención integral.
- Brindar información clara y oportuna a las familias o acudientes sobre el proceso de acceso y permanecía escolar, a través de los diversos canales de atención e información virtuales, telefónicas y presenciales establecidos por la SED.
- Apoyar y fortalecer acciones a los requerimientos de atención en el territorio, como jornadas de atención, jornadas masivas de matrícula y atención a través de unidades móviles.
- Realizar caracterización de la población desescolarizada para la gestión de cupos en SIMAT y el acompañamiento a la formalización de la matricula según los lineamientos de la SED, a través del formulario definido para ello.
- Desarrollar el seguimiento a la formalización de matrícula de la población vinculada (desescolarizada y ausente) y su permanecía durante la ejecución del contrato en articulación con las Direcciones Locales de Educación y la Instituciones Educativas Distritales.
- Fortalecer los requerimientos que promueven la implementación de las acciones y procesos de gestión de la cobertura en el marco de los lineamientos establecidos por la SED.

CONTACTO
Carrera 13 # 85 - 39
Edificio La Ftragua ofc 302
Bogotá - Colombia
Telf : (601) 7816508
coordinadoranacional@fundacionprogresa.com.co
direccionproyectos@fundacionprogresa.com.co

- Apoyar la identificación y caracterización de la población desescolarizada, a través de la estrategia de la Búsqueda Activa territorial e los recorridos barriales y en la atención no presencial.
- Apoyar los procesos de inscripción, asignación de cupos escolares, traslados, novedades del proceso de matrícula y movilidad escolar.
- Apoyar las acciones que favorezcan el tránsito de las niñas y niños a los grados de preescolar.
- Hacer uso de las herramientas tecnológicas (SIMAT, DIGITURNO, APLICATIVO DE MATRICULAS Y APLICATIVO DE CITAS) dispuestas por la SED para la atención de familias.
- Apoyar la asignación del benéfico de movilidad escolar a la población que cumpla con los requisitos establecidos por el programa de movilidad escolar en el marco del proceso de gestión de la cobertura 2023.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 23 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
C.C. No 91.204.079 de Bucaramanga
Representante legal, Unión Temporal Educación Inclusiva.
NIT. 901.662.997- 6

CONTACTO
Carrera 13 # 85 - 39
Edificio La Ftragua ofc 302
Bogotá - Colombia
Telf : (601) 7816508
coordinadoranacional@fundacionprogresa.com.co
direccionproyectos@fundacionprogresa.com.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 1 de 24

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **MARIA NOHEMI AYALA PARADA** identificado con C.C.: **53140172** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021-9084
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	12/07/2021
VALOR	26.072.000
PLAZO	8 MESES
FECHA DE INICIO	26/07/2021
FECHA DE TERMINACION	30/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION CIERRE DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2021-SUSPENSIÓN DE SU OBJETO CONTRACTUAL A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022. TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 26 DE ABRIL DE **2022**,95 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 10,320,167.
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 2 de 24

	CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR AL SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 3 de 24

	CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 20. . ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS, LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. EN DESARROLLO DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA
NUMERO DE CONTRATO	2021-4980
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	14/04/2021
VALOR	9,777,000
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	23/04/2021
FECHA DE TERMINACION	22/07/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 4 de 24

	INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 5 de 24

	7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR AL SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 6 de 24

	EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 7 de 24

	20. . ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS, LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. EN DESARROLLO DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA
NUMERO DE CONTRATO	2020-4640
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	19/05/2020
VALOR	22,281,000
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	05/06/2020
FECHA DE TERMINACION	21/01/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO= SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO EXPEDIDO POR EL PROYECTO= DIEZ Y SISTE (17) DIAS, DEL 01 DE ENERO HASTA EL 18 DE ENERO DE 2021
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BAJO LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3 REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y AL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO. 4 ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES. 5 ARTICULAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS 6 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A FAMILIAS, FRENTE A PROCESOS CONCERNIENTES AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS VINCULADOS AL SERVICIO. 7 APOYAR LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS 8 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9 DESARROLLAR ACCIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 8 de 24

	AMBIENTES ENRIQUECIDOS EN LOS RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL, GARANTIZANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS RECIBAN CUIDADO CALIFICADO Y SENSIBLE. 10 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 11 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 12 ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 13 SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 14 REGISTRAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, EN LOS INSTRUMENTOS DESIGNADOS PARA TAL FIN. 15 REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS QUE SE REQUIERAN. 16 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2019-5976
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/03/2019
VALOR	27,810,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/04/2019
FECHA DE TERMINACION	31/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BAJO LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3 REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y AL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO. 4 ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES. 5 ARTICULAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS 6 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 9 de 24

	DIRIGIDAS A FAMILIAS, FRENTE A PROCESOS CONCERNIENTES AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS VINCULADOS AL SERVICIO. 7 APOYAR LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS 8 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9 DESARROLLAR ACCIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS EN LOS RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL, GARANTIZANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS RECIBAN CUIDADO CALIFICADO Y SENSIBLE. 10 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 11 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 12 ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 13 SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 14 REGISTRAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, EN LOS INSTRUMENTOS DESIGNADOS PARA TAL FIN. 15 REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS QUE SE REQUIERAN. 16 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2018-4689
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/01/2018
VALOR	30,000,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE TERMINACION	14/12/2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA PROFESIONAL PARA LA EDUCACION INICIAL DESDE EL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=19 DIAS CALENDARIOS VALOR=1900000
OBLIGACIONES	1 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO REGISTROS QUE DEN CUENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS, AVANCES Y PROCESOS PARTICULARES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL. 2 REALIZAR LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, ENRIQUECER LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 10 de 24

	ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO, QUE DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL OFREZCAN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO. 3 ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS BASES DE DATOS Y/O INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES DIARIAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA. 4 ARTICULAR ACTIVIDADES CONCERTADAS CON LOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN, (AJUSTES RAZONABLES, DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES DE DESARROLLO, CONTENIDO EN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA. 5 ARTICULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA VINCULADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE APOYO (PSICÓLOGOS (AS), EDUCADORES ESPECIALES, NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS (AS) Y EL TALENTO HUMANO EDUCATIVO. 6 APOYAR AL PROFESIONAL DEL EQUIPO NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD LOCAL EN LAS 4 TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO. 7 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PRÁCTICAS DE CUIDADO, ENTRE ELLAS LA ACTIVIDAD FÍSICA, CON LAS NIÑAS Y NIÑOS A SU CARGO EN LOS MOMENTOS DE ALIMENTACIÓN, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DEL NIÑO Y LA NIÑA COMO SUJETO DE DERECHOS. 8 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9 PROPICIAR AMBIENTES ADECUADOS Y ENRIQUECIDOS PARA QUE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS O RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN Y ASEO SE LLEVEN A CABO DE MANERA ARMÓNICA. 10 ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE CUALIFICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 11 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LA AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 Y A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA SDIS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA. 12 CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES INVENTARIADOS A SU CARGO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR FORMAL Y OPORTUNAMENTE AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS. 13 ELABORAR TRIMESTRALMENTE LOS INFORMES DIRIGIDOS A LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES DE APOYO (DE LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA Y OTROS), QUE DEN CUENTA DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA. 14 IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 11 de 24

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS SI SE REQUIERE, A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL SERVICIO PREVIO ACUERDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA. 15 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR.
NUMERO DE CONTRATO	2016-12970
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/11/2016
VALOR	5,040,000
PLAZO	2.10 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	28/11/2016
FECHA DE TERMINACION	06/02/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON MUJERES GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL EN ÁMBITO FAMILIAR, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO PARA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO QUE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y PRODUCTOS QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES Y METAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 2 ELABORAR EL PLAN PEDAGÓGICO FAMILIAR QUE RECONOZCA Y RESPONDA A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, DE LAS FAMILIAS, Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN, EN ATENCIÓN DEL SERVICIO. 3 PLANEAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS ENCUENTROS GRUPALES Y EN DOMICILIO CON LAS MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS. 4 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO QUE DEN CUENTA DEL PLAN PEDAGÓGICO FAMILIAR Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES. 5 GARANTIZAR EL DILIGENCIAMIENTO ADECUADO CON INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ, DE LOS FORMATOS E INSTRUMENTOS QUE SOPORTEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 6 ENTREGAR DE MANERA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE HACE PARTE DE LA HISTORIA SOCIAL DE CADA NIÑA, NIÑO Y MUJER GESTANTE QUE FORME PARTE DE LOS GRUPOS ASIGNADOS Y DE CUENTA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL. 7 ORIENTAR A LAS MAESTRAS TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES A ENTREGAR A LAS FAMILIAS QUE PERMITAN OBSERVAR LOS AVANCES EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN. 8 APOYAR ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y FAMILIAS DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 ASISTIR Y PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, CONVOCADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA O POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL. 10 REALIZAR CUANDO SEA REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL, IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS CON EL FIN DE DAR

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 12 de 24

	CUMPLIMIENTO A LA COBERTURA DE ATENCIÓN LOCAL. 11 INFORMAR DE MANERA OPORTUNA LOS CAMBIOS DE DATOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA FICHA SIRBE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y SUS FAMILIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. 12 IMPLEMENTAR CUANDO SEA NECESARIO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 13 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, COMPAÑEROS DE EQUIPO, FUNCIONARIOS, Y COMUNIDAD EN GENERAL). 14 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE RUTA, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 15 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 16 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS. 17 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2016-7007
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/03/2016
VALOR	12,960,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/03/2016
FECHA DE TERMINACION	15/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, HACIENDO EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LOGROS, LAS DIFICULTADES, LOS RESULTADOS Y LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.99[illegible]

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 13 de 24

	APORTEN A LA SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SU EXPERIENCIA BRINDANDO ORIENTACIONES DESDE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, LOS ESTANDARES Y REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO. 2 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DOMICILIARIOS QUE RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y GESTANTE DE ACUERDO A LA LECTURA DE LA REALIDAD, HACIENDO EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LOGROS, INTERESES, RESULTADOS Y SITUACIONES PARTICULARES QUE APORTEN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. 3 REALIZAR LA PLANEACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS CON OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE RESPONDAN A LA LECTURA DE LA REALIDAD DEL TERRITORIO DIRIGIDOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, PARA EL DISFRUTE DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EDUCATIVAS DE LAS FAMILIAS, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREPARACIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN DE SU NODO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 4 ARTICULAR EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON LAS ACCIONES INTERSECTORIALES QUE CORRESPONDAN A SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 5 REALIZAR TRIMESTRALMENTE EL REPORTE VALORATIVO DEL PROCESO PEDAGÓGICO ADELANTADO CON CADA MUJER GESTANTE, NIÑA O NIÑO PARTICIPANTE DEL SERVICIO, ENTREGAR EL REPORTE A LA FAMILIA HACIENDO LA RETROALIMENTACIÓN SOBRE LOS AVANCES, LOS ASPECTOS A MEJORAR Y LOS COMPROMISOS, DEJANDO SOPORTE EN FÍSICO DE LA ENTREGA PARA LA FAMILIA Y LA HISTORIA SOCIAL. 6 SISTEMATIZAR LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE GENEREN INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DIRIGIDAS A POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, EL CUIDADO Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR 7 DESARROLLAR ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y FAMILIAS DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 8 ASISTIR A LOS ESCENARIOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO, CONVOCADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA O POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE ESTÉN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 DILIGENCIAR DE MANERA CLARA, VERAZ Y OPORTUNA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO, FICHA SIRBE, DEL PROYECTO 735: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C. MODALIDAD: FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EN PRIMERA INFANCIA - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA, MATRIZ DE SEGUIMIENTO, FORMATOS DE PLANEACIÓN GRUPAL Y DOMICILIARIO, REGISTRO DE ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS Y DEMÁS PRODUCTOS SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 14 de 24

	LA INFANCIA. 10 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS DE PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS, ASÍ COMO DE OTRAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD, HACIENDO USO DE LOS FORMATOS INSTITUCIONALES ACTUALIZADOS Y GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA NORMATIVIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 11 REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COBERTURA DE CADA UNO DE LOS GRUPOS A CARGO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, Y EL CUMPLIMIENTO DE META DE LA LOCALIDAD. 12 CONOCER E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS HASTA LOS TRES AÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 13 CONOCER LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INFORMAR DE FORMA OPORTUNA AL PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y AL COORDINADOR DE NODO LOS CASOS QUE REQUIERAN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 14 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, LOS ESTANDARES Y REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 15 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 16 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 17 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS. 18 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 19 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 15 de 24

NUMERO DE CONTRATO	2015-5838
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	13/02/2015
VALOR	21,600,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/02/2015
FECHA DE TERMINACION	30/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 PLANEAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS PARA SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 2 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 3 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DOMICILIARIOS, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 4 IMPLEMENTAR PROCESOS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, DESDE EL DISFRUTE DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 5 ARTICULAR EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON LAS ACCIONES DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERSECTORIALES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 6 PROPONER ESTRATEGIAS CONSENSUADAS CON LAS Y LOS PROFESIONALES DE LOS COMPONENTES Y LAS FAMILIAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 7 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO CONVOCADAS POR LA SDIS PARA CUALIFICAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y CONSOLIDAR LA LÍNEA TÉCNICA. 8 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS SOLICITADOS PARA LA PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS GENERADOS CON LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. 9 PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, DILIGENCIAR DE MANERA OPORTUNA, EXACTA Y CLARA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS, EN LA FICHA SIRBE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO. CARGAR EN EL SIRBE LAS FICHAS DILIGENCIADAS, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL REPORTE DE LA META DE CUALIFICACIÓN. 10 REGISTRAR Y EVIDENCIAR EN LA

ALCALDÍA DE BOGO
SECRETARÍA DE INTE
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 16 de 24

	PLANEACIÓN EL APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SU LABOR. 11 REALIZAR, CUANDO SE REQUIERA, PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA VINCULARLOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 12 REALIZAR Y ENTREGAR DE MANERA TRIMESTRAL REPORTE VALORATIVO DEL DESARROLLO DE CADA NIÑA O NIÑO DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TRES AÑOS. 13 CONOCER, DIVULGAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS HASTA LOS TRES AÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 14 ELABORAR Y ENTREGAR A LOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA MODALIDAD, AL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA E INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 15 EN SITUACIONES EXCEPCIONALES Y DESDE EL ROL QUE DESEMPEÑA, BRINDAR APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.. 16 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 17 IDENTIFICAR Y REPORTAR ALERTAS TEMPRANAS SOBRE DESARROLLO INFANTIL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE CONFORMAN SU GRUPO DE ATENCIÓN A QUIEN CORRESPONDA DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 18 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 19 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 20 CONOCER, DIVULGAR Y ACTIVAR LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CUANDO SE REQUIERA. 21 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS. 22 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

ALCALDÍA DE BOGO
SECRETARÍA DE INTE
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 17 de 24

	ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 23 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2014-8693
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	26/08/2014
VALOR	8,076,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/09/2014
FECHA DE TERMINACION	31/12/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL EN LOS TERRITORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA SER FELIZ CRECIENDO FELIZ Y EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA.
OBLIGACIONES	1 APOYAR LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS DE MODO QUE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA ATENCIÓN CUENTEN CON LA COBERTURA DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA SUBDIRECCIÓN LOCAL EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 2 APORTAR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE Y APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN Y CARGUE OPORTUNO DE LA FICHA SIRBE DE LAS FAMILIAS ASIGNADAS Y/O CUANDO SE REQUIERA. 3 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO EN ÁMBITO FAMILIAR (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 4 PARTICIPAR EN JORNADAS MASIVAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN EN TERRITORIOS ESPECÍFICOS EN QUE SE LES CONVOQUE PARA LA VINCULACIÓN DE FAMILIAS AL MODELO DE ATENCIÓN DE ÁMBITO FAMILIAR. 5 ELABORAR E IMPLEMENTAR PLANES PEDAGÓGICOS PARA EFECTUAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS ACTIVOS DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y PROMOVIENDO ACCIONES DE BUEN TRATO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 6 LLEVAR LOS REGISTROS SOLCIITADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPACTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 7 DILIGENCIAR LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES DE PLANEACIÓN Y REPORTE DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS GRUPALES DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 8 ELABORAR E IMPLEMENTAR PLANES PEDAGÓGICOS Y REALIZAR LOS

ALCALDÍA DE BOGO
SECRETARÍA DE INTE
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 18 de 24

	AJUSTES Y REGISTROS PERTINENTES PARA EFECTUAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS EN DOMICILIO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS ACTIVOS DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y PROMOVIENDO ACCIONES DE BUEN TRATO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 DILIGENCIAR LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES DE PLANEACIÓN Y REPORTE DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS EN DOMICILIO DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 10 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR DEL DISTRITO 11 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA E INTEGRAL EL TRABAJO PEDAGÓGICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ACCIONES DE LOS EQUIPOS INTERSECTORIALES EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 12 REALIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CADA NIÑO O NIÑA ATENDIDO Y REPORTAR LOS AVANCES, LOGROS Y DIFICULTADES A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS DIRIGIDOS A LOS CUIDADORES-AS PRINCIPALES. 13 PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO LOCAL Y/O DISTRITAL PROMOVIENDO LA APLICACIÓN DEL MODELO TÉCNICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 14 EMITIR ALERTAS TEMPRANAS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONFORMAN SU GRUPO DE ATENCIÓN 15 CONOCER, DIVULGAR Y ACTIVAR LA RUTA DE REGISTRO Y ATENCIÓN DE ACCIDENTES DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ENCUENTROS EN DOMICILIO Y EN LOS ENCUENTROS GRUPALES 16 CONOCER, DIVULGAR Y ACTIVAR LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CUANDO SE REQUIERA. 17 INFORMAR Y PEDIR APOYO PSICOSOCIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A CASOS PARTICULARES AL PROFESIONAL PSICOSOCIAL O A LA LIDER DE CAMPO CUANDO SE REQUIERA. 18 CUIDAR Y DAR BUEN USO Y APROVECHAMIENTO A LOS MATERIALES PEDAGÓGICOS Y DE CONSUMO QUE RECIBA PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR. 19 ELABORAR Y ENTREGAR A LOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA MODALIDAD, AL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA E INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS SEGÚN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO Y LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 20 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 19 de 24

	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD. 21 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTE DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS. 22 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR.
NUMERO DE CONTRATO	2013-7157
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	30/08/2013
VALOR	11,122,400
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/09/2013
FECHA DE TERMINACION	22/05/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN ÁMBITO FAMILIAR A NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
OBLIGACIONES	1 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO EN ÁMBITO FAMILIAR (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 2 DENUNCIAR CUALQUIER IRREGULARIDAD Y COORDINAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON OTRAS INSTANCIAS Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA RESTITUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS 3 ACTUAR OPORTUNAMENTE Y EXIGIR DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EL CUMPLIMIENTO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1098 DEL 2006 4 PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, LA PROTECCIÓN Y EL EFECTIVO RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE HAN SIDO VULNERADOS A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES; CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 5 VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD 6 PLANEAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y CONOCER, APROPIAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL Y DIVULGAR LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA, LA NORMATIVIDAD REFERIDA A INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE

ALCALDÍA DE BOGO
SECRETARÍA DE INTE
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 20 de 24

	DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR 7 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE LOS PLANES PEDAGÓGICOS Y REALIZAR AJUSTES PARA IMPLEMENTAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS Y NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR 8 CONSTRUIR CONJUNTAMENTE Y DE MANERA CONSENSUADA LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DIFERENCIALES, CREATIVOS Y SITUADOS DE MANERA EXPERIENCIAL DE ACUERDO A LOS CONTEXTOS Y NECESIDADES DE POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO CON LOS CUIDADORES PRINCIPALES Y LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO PERMANENTE DE SABERES, BAJO LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 9 IMPLEMENTAR LOS MODELOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA Y CONSOLIDAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES PROPUESTAS PARA EL CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR 10 DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE INCIDAN EN EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, ENCAMINADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES COMO PRINCIPALES ACTORES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO 11 GESTIONAR Y ADECUAR EN LOS TERRITORIOS LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO CON FAMILIAS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS, RECONOCIENDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS 12 PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LAS JORNADAS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 13 GARANTIZAR QUE EN TODAS LAS INTERACCIONES Y RELACIONES QUE ESTABLEZCA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NIÑOS, NIÑAS, SEAN RECONOCIDOS Y TRATADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS, Y TRASCENDENTES CON CAPACIDAD PARA PENSAR, EXPRESAR, PARTICIPAR, OPINAR Y SER TENIDOS EN CUENTA COMO SUJETOS ACTIVOS DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO, PROMOVIENDO ACCIONES DE BUEN TRATO Y MANTENIENDO UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DE ESTE SERVICIO 14 DILIGENCIAR LOS FORMATOS E INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CADA NIÑO O NIÑA ATENDIDO, LOS INFORMES PERIÓDICOS DIRIGIDOS A LOS CUIDADORES-AS PRINCIPALES Y LOS DEMÁS QUE SEAN REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 15 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA EL TRABAJO PEDAGÓGICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ACCIONES DE LOS DEMÁS PROFESIONALES DEL EQUIPO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR COMO PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, EDUCADORES ESPECIALES Y NUTRICIONISTAS, ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 21 de 24

	INTERSECTORIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 16 PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA SIRBE PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN EL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA UTILIZADA EN RAZÓN A SU OBJETO CONTRACTUAL SEA VERAZ Y ESTÉ PRESENTADA DE FORMA OPORTUNA Y ACTUALIZADA 17 PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PROGRAMADAS POR LOS EQUIPOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD CONTEMPLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 18 ELABORAR DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA, INFORMES, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CUANDO ESTAS LE SEAN REQUERIDAS Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. 19 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD 20 RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS ACTOS U OMISIONES QUE EJECUTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO, CUANDO CON ELLOS SE CAUSE PERJUICIO A LA ADMINISTRACIÓN O A TERCEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 80 DE 1993 DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS, LOS CONTRATISTAS RESPONDERÁN CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 21 CONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA (DEL GRUPO(S) AL CUAL ESTE(N) DIRIGIDO(S) LOS SERVICIOS), QUE PERMITA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS, GARANTIZANDO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS 22 GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS ORIENTADORES: A) NO EJERCER NINGUNA CONDUCTA QUE LLEVE IMPLÍCITA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA (FÍSICA Y PSICOLÓGICA), NEGLIGENCIA, DESCUIDO, DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE AFECTE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O MORAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES. B) GARANTIZAR EN TODO TIPO DE ACTUACIÓN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA, EL INTERÉS SUPERIOR Y LOS BIENES JURÍDICAMENTE TUTELADOS A TRAVÉS DEL TITULO IV DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES, ESTIPULADOS EN LA LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL, TITULO I DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, CAPITULO TERCERO - DE LAS LESIONES PERSONALES - C) DENUNCIAR EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA Y EN UN TERMINO NO MAYOR A LAS 24 HORAS CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN LOS LITERALES A) Y B) DEL PRESENTE NUMERAL POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON LAS GARANTÍAS PLENAS DE NO SER OBJETO DE REPRESALIAS Y ACTOS ARBITRARIOS E INJUSTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 734 DE 2002 Y 1474 DE 2011. D) LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE LA REVICTIMIZACIÓN, ENTENDIDA ESTA COMO EL DAÑO PSICOLÓGICO ADICIONAL PRODUCIDO CUANDO DE MANERA INAPROPIADA SE EXPONE A LA VICTIMA A EVOCAR LOS HECHOS. CUANDO LA VÍCTIMA DEL DELITO ES

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-894414 84
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 22 de 24

	EXPUESTA A ESTAS SITUACIONES SE OCASIONA UN DAÑO ADICIONAL AL QUE YA HA PADECIDO COMO VICTIMA DEL DELITO, EN ESPECIAL EN LOS CASOS DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL. E) EJERCER Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE, ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS. F) GARANTIZAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN DIFERENCIADA DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES, MÁXIME SI HACE PARTE DE UNA INVESTIGACIÓN ADELANTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE. G) GARANTIZAR QUE EN TODAS LAS INTERACCIONES Y RELACIONES QUE SE ESTABLEZCA DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SEAN TRATADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS CON CAPACIDAD PARA PENSAR, EXPRESAR, PARTICIPAR, OPINAR Y DE SER TENIDOS EN CUENTA COMO SUJETO ACTIVO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS. 23 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTE DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS 24 ATENDER CON PLENA DISPONIBILIDAD Y DE FORMA OPORTUNA A LAS PERSONAS, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE LE SOLICITEN A TRAVÉS DE SU SUPERVISOR/A EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 09- May-2022

Proyecto: Juan Pablo Aponte Silva

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 23 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_OBLIGACIONES MARIA NOHEMI AYALA PARADA 53140172

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484 Creación: 2022-05-09 12:12:06

Estado: Finalizado Finalización: 2022-05-09 12:50:20

Escanee el código para verificación

Firma: CERTIFICACIONES



mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



japonte@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484
2022-05-09T12:50:23-05:00 - Pagina 24 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_OBLIGACIONES MARIA NOHEMI AYALA PARADA 53140172

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220509-121206-e6db52-89441484 Creación: 2022-05-09 12:12:06

Estado: Finalizado Finalización: 2022-05-09 12:50:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN PABLO APONTE SILVA japonte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-05-09 12:12:07 Lec.: 2022-05-09 12:15:21 Res.: 2022-05-09 12:19:03 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-05-09 12:19:03 Lec.: 2022-05-09 12:50:18 Res.: 2022-05-09 12:50:20 IP Res.: 186.155.7.19

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA NOHEMI AYALA PARADA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **53140172** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 53140172
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA NOHEMI AYALA PARADA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	11/10/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	444
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	8

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **22/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AYALA PARADA MARIA NOHEMI** identificado(a) con **CC** número **53.140.172** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de junio de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA NOHEMI AYALA PARADA** identificado con **CC** No. **53140172**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 25/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015275218.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_03

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:59 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53140172,** Apellidos y Nombres **AYALA PARADA MARIA NOHEMI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO DE SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO



El (La) suscrito(a) MARIA NOHEMIA AYALA PARADA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 53140172 expedida(o) en BOGOTA autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día _ (23) de MAYO de 2025.

Firma _____

Nombre María Nohemí Ayala Parada







Carrera62H SUR #74H 22/Bogotá

TEL 601 7974662

CEL 314 3052214

fundacostillolucos@yahoo.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272137715

PIB
20:24:24

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NOHEMI AYALA PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53140172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:40:41 AM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53140172**
Apellidos y Nombres: **AYALA PARADA MARIA NOHEMI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 20:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53140172
Código de Verificación	53140172250522202913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA NOHEMI AYALA PARADA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53140172** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 10:50:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53140172** y Nombre: **MARIA NOHEMI AYALA PARADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116436310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53140172 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 02:31 PM

Código Verificación: **SH8214U6DX**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **MARÍA NOHEMÍ AYALA PARADA** documento de identidad **N°53140172** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 19 Días del mes de Mayo del 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CURSO EMPRESARIAL

NOMBRES: MARÍA NOHEMÍ

APELLIDO: AYALA PARADA

DOCUMENTO: 53140172

FECHA DE EXPEDICIÓN: MAYO 19 DE 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 19 de mayo de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de alimentos
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC

17796

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner